
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014.

Señores asistentes:

Alcaldesa-presidenta:

D^a. Montserrat Caldeira Cidre (PSOE).

Concejales asistentes:

D. José Antonio Durán Espinosa (PSOE)
D. Francisco Angulo Olano (PSOE)
D. Manuel Moreno Vara (PSOE)
D^a Manuela Sancho Cortés (PP)
D^a Margarita Ruiz Gómez (PP)
D. Juan Crespo Mato (PP)
D. José María Aguilar Barroso (PP).
D^a. M^a Carmen Salguero Piñero (AE "La Encina")
D. Felipe Torres Rubio (IU-LV)

Excusaron su asistencia:

D. Felipe Pino Espárrago (PSOE)
D^a María Dolores Gómez Coronado (PP)
D^a Isabel del Mar Salguero Núñez (AE-La Encina)

Secretario:

D. Jesús Cáceres Pariente.

En Talavera la Real, a siete de julio de 2014, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de esta Corporación Municipal, arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Montserrat Caldeira Cidre, asistida por el Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria.

Previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, para la celebración de esta sesión, la Presidencia declara abierta la misma, para el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014.

En atención a lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular

alguna observación al acta de la sesión plenaria anterior, de fecha 13 de junio de 2014.

2º.-ADOPCIÓN COMPROMISO ASUNCIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN EXTERIOR Y DE DESVÍO DE LAS SERVIDUMBRES DE AGUA, SANEAMIENTO O ELECTRICIDAD QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL SOLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL CEDIDO A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO CON INCUBADORA DE EMPRESAS.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Economía y Hacienda, celebrada el día 7 de julio de 2014.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la propuesta formulada en relación con este punto del orden del día de esta sesión:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2014, por el que se aprobó la cesión gratuita a la Excm. Diputación de Badajoz de un solar de 1.350 m2 sitios en la Ronda Norte s/n esquina Avda de la Concordia para la construcción de un Centro Integral de Desarrollo con Incubadora de empresas.

Visto el requerimiento efectuado por la Diputación de Badajoz, NRE 2715 de fecha 23 de junio de 2014, a fin de que le Ayuntamiento adopte compromiso de asumir los gastos de urbanización exterior del solar cedido así como los del desvío de las servidumbres de agua, saneamiento o electricidad que pudieran existir en el mismo.

Considerando de interés general la construcción de un Centro Integral de Desarrollo con Incubadora de empresas, por lo motivos a que se refiere la memoria justificativa de la cesión, se propone al Pleno de este Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- *Adoptar el compromiso del Ayuntamiento de Talavera la Real, de asumir los gastos de urbanización exterior del solar cedido así como los del desvío de las servidumbres de agua, saneamiento o electricidad que pudieran existir en el mismo.*

Segundo.- *Dar traslado de este acuerdo al Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de la Diputación de Badajoz”*

Abierto el turno de intervenciones, no se producen.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, nueve votos a favor correspondientes a los

Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (4 votos e IU-LV (1 voto) y una abstención correspondiente al Grupo Político Municipal de la AE-La Encina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, la Alcaldesa.

Fdo. Montserrat Caldeira Cidre.